



### AVISO CANCELACIÓN

**A: Todos los participantes de Solicitud de Propuesta Núm. RFP 2021-2022-013-CDT ADJUNTAS-R1**

**RE: AVISO DE CANCELACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA SELLADA NÚM. RFP 2021-2022-013-CDT ADJUNTAS-R1**

El Departamento de Salud adoptó el Reglamento 9318 *Reglamento Uniforme de Compras y subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales para las Entidades Exentas del Departamento de Salud* en virtud de la Ley Núm. 73 de 23 de julio de 2019 (Ley Núm. 73-2019), según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019” y otras leyes según listadas en el Capítulo 1 Artículo 2 de dicho Reglamento. Dicho Reglamento 9318, el boletín Administrativo OE-2021-029 (27 de abril de 2021), Carta Circular Número 013-2021 (7 de junio de 2021) y Orden Administrativa Número 530 (17 de febrero de 2022) del Departamento de Salud, se utilizaron como base para solicitar los trabajos incluidos en la Solicitud de Propuesta RFP 2021-2022-013-CDT Adjuntas R1.

Como parte del Capítulo III Artículo 7 Sección 24 del Reglamento 9318 del 21 de octubre de 2021 se estable que el Administrador o la Junta de Subastas, según sea el caso, podrá cancelar el pliego de la Solicitud de Propuestas o Solicitud de Propuestas Selladas, antes o después de su adjudicación, cuando redunde en el mejor interés del Departamento de Salud o el Gobierno de Puerto Rico.

Además, se publicará el aviso de cancelación en el RUS y en la página cibernética del Departamento de Salud.

En atención a las facultades que confiere la Ley Núm. 73-2019, *supra*, y el Reglamento Núm. 9318, *supra*, el Departamento de Salud cancela la Solicitud de Propuesta Núm. RFP 2021-2022-013 CDT Adjuntas R1 para “A/E SERVICES” CDT Adjuntas.

Como producto de coordinaciones adicionales y la evaluación de distintos planes el Departamento ha identificado necesidades adicionales a las identificadas en la Solicitud de Propuesta Núm. RFP 2021-2022-013-CDT Adjuntas R1. Dichas necesidades incluyen servicios, que por su naturaleza o modo de prestación, deben incluirse en un (1) solo pliego relacionado en aras de adelantar los mejores intereses del Departamento de Salud y el Gobierno de Puerto Rico.

En merito de lo anterior, de conformidad con la autoridad que me confiere la Ley Núm. 73-2019 y el Capítulo III Artículo 7 Sección 24, *et seq.* del Reglamento 9318, *supra*, se ordena la cancelación de la Solicitud de Propuesta Núm. RFP 2021-2022-013-CDT Adjuntas R1 “A/E Services”, que comience la preparación y elaboración de los pliegos para que se incluyan las nuevas necesidades de las instalaciones del CDT de Adjuntas, y que se realice el proceso de licitación bajo el método de Solicitud de Propuestas.

Toda información referente a este aviso de cancelación está disponible en la pagina web. del Departamento de Salud.

<https://www.salud.pr.gov>

*Wanda I. Martínez Montañez*

Wanda I. Martínez Montañez, Esq.  
Administradora